

ACTA APERTURA DEL SOBRE-ARCHIVO ÚNICO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de julio de 2024 a las 9:00 horas

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE: D. Samuel Sijos Aza, Coordinador del Departamento de Promoción Internacional.
SECRETARIA: Dña. Soledad Cidoncha Marín, Técnico del Área Contratación
VOCAL ECONÓMICO-FINANCIERO: Dña. Bibiana Rastrolo Castro, Técnico del Área de Internacionalización.
VOCAL JURÍDICO: Dña. Marta Bravo García, Técnico del Área de Contratación.

Orden del día

En relación con el expediente *EASP24 030 Contratación del servicio de diseño, montaje, aportación de material, mantenimiento y desmontaje de stand accesible para la promoción de productos extremeños en la FERIA SIAL PARÍS 2024*, se llevarán a cabo los siguientes actos:

1. Acto de constitución de la mesa de contratación, apertura y calificación de la documentación del Sobre Archivo Único.
2. Acto de valoración
3. Acto de propuesta de clasificación para la adjudicación.
4. Aprobación de acta.

Encontrándose presente de forma telemática todos los miembros de la Mesa de Contratación, siendo presidida por don Samuel Sijos Aza, en calidad de presidente suplente y actuando como secretaria suplente doña Soledad Cidoncha Marín, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24 UE (en adelante LCSP), comparecen la totalidad de miembros para que la mesa quede válidamente constituida, entre los que se encuentran el vocal jurídico y el vocal económico-financiero, en virtud de lo que

Se Expone

Primero.- Acto de constitución de la mesa de contratación, apertura y calificación de la documentación del Sobre Archivo Único

En el lugar y día señalado en el encabezado, se celebra de forma telemática y en sesión cerrada el acto de apertura del **SOBRE-ARCHIVO ÚNICO**, para la calificación de la documentación contenida del expediente **EASP24 030** tramitado por el **procedimiento abierto simplificado** previsto en el artículo 159 (excepto el apartado sexto) de la LCSP.

1



La Mesa de Contratación queda válidamente constituida como órgano de asistencia técnica especializada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 326 de la LCSP con la totalidad de sus miembros presentes.

Por parte de la secretaria, se da lectura de los licitadores que han presentado ofertas a través de las PLACSP hasta las 23:59h del 15 de julio de 2024, fecha límite para la presentación, tal y como consta en el listado de licitadores emitido por la plataforma, cuyos datos se relacionan a continuación:

LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

- **LICITADOR:** B06729602
- **Razón social:** Even2 Marketing Estratégico SLU
Fecha de presentación: 12/07/2024 15:18:58
- **LICITADOR:** B47606280
- **Razón social:** GO GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, S.L.
Fecha de presentación: 15/07/2024 14:17:40
- **LICITADOR:** B06748560
- **Razón social:** KAUMARA STANDS Y EVENTOS S.L.
Fecha de presentación: 15/07/2024 12:57:13
- **LICITADOR:** B22296644
- **Razón social:** SASAPRINT, S.L.
Fecha de presentación: 15/07/2024 10:16:10
- **LICITADOR:** A28229813
- **Razón social:** VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
Fecha de presentación: 12/07/2024 14:31:15

Una vez conocida la identidad de los licitadores, la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún tipo de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64 de la LCSP 9/17. En este sentido, los miembros de la mesa aseguraron, para que así conste en acta que, en caso de que, durante el transcurso del procedimiento, surgiese algún tipo de conflicto de interés que pudiera comprometer su imparcialidad en el procedimiento, lo pondrían de manifiesto ante la Mesa, para que, este órgano colegiado, diese traslado al órgano de contratación.

Acto seguido, el presidente de la mesa ordena el descriptado del contenido del **SOBRE-ARCHIVO ÚNICO** aportado por los licitadores, y se comprueba la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la Plataforma de contratación del Sector Público.

El descriptado y la apertura de las proposiciones se realizan sin ninguna incidencia, por lo que, a continuación, la Mesa califica el contenido de la declaración responsable a la que hace referencia los artículos 141 y 157 de la LCSP, así como el resto del contenido de la documentación administrativa. El contenido del Sobre-Archivo único según se indica en el apartado 12 del CRC, coincide con el que se relaciona a continuación

- **Anexo II-Bis, Otros criterios cuantificables:** Presenta todos excepto el recurso personal adicional junto con la documentación acreditativa exigida para la valoración.
 - **Anexo IV, Adscripción de medios:** Correcto.
- Se califica como **Admitido**.

VIAJES EL CORTE INGLÉS, SA

- **Anexo II-B:** correcto.
 - **Anexo II-A, Oferta económica:** 77.958,00€.
 - **Anexo II-Bis, Otros criterios cuantificables:** Presenta todos excepto el recurso personal adicional junto con la documentación acreditativa exigida para la valoración.
 - **Anexo IV, Adscripción de medios:** Correcto.
- Se califica como **Admitido**.

Por todo lo expuesto, todas las empresas pasan a la fase de valoración al ser calificadas como Admitidas.

Segundo.-Acto de Valoración

A continuación, procede valorar los criterios cuantificables de forma automática establecidos en el apartado 7.1.1 del CRC, que de forma resumida son:

1.- Evaluación de la oferta económica: hasta 60 puntos.

Fórmula A: *Máximo 60 puntos.*

$$P_i = P_{\text{eco}} \left[1 - \left(\frac{B_{\text{max}} - B_i}{B_{\text{max}}} \right) \right]$$

2.- Otros criterios de adjudicación de valoración automática: HASTA 40 PUNTOS.

A.2.1. Recursos personales y materiales valoración automática.....Hasta 5 puntos.

- **Por UN (1) azafato/a** español-francés-inglés adicional, durante los días de la feria adscrito a la ejecución del contrato cumpliendo con las exigencias del punto 2.5 del PPT, **5 puntos**.

Documentación a presentar: Para valorar este criterio, todos los licitadores deberán acreditar los siguientes requisitos

- Certificado nivel mínimo B2 (o equivalente) en francés (o documentación acreditativa residencia en un país de habla francesa).
- Certificado nivel mínimo B2 (o equivalente) en español (o documentación acreditativa residencia en un país de habla española).
- Certificado nivel mínimo B2 o equivalente) en inglés (o documentación acreditativa residencia en un país de habla inglesa).

4



A.2.2. Mejoras de valoración automática..... Hasta 15 puntos.

- **Material promocional: Unidades adicionales de bolsa confeccionada en corcho natural**, equipada con asas del mismo material y reforzadas, de 50 cm de longitud, con acabado cosido y resistencia de hasta 8 kg de peso. (logo identificativo de Junta de Extremadura, Extremadura Avante y fondos FEDER, el nombre y año de la feria SIAL PARÍS 2024).

Requisitos mínimos de calidad y formato. corcho natural. Medidas 35 x 40 x cm | 65 g. Color Blanco.

Máximo 500 unidades. - Máximo 15 puntos.

- **Por 150 unidades5 puntos.**
- **Por 300 unidades..... 7,5 puntos.**
- **Por 500 unidades..... 15 puntos.**

Documentación a presentar: Para valorar este criterio, todos los licitadores deben presentar la ficha técnica del producto que incluya las características de éste.

A.2.3. Criterios MedioambientalesHasta 20 puntos.

A.2.3.1.- Utilización de elementos y productos respetuosos con el medio ambiente, hasta 10 puntos.

En relación con la construcción del stand se valorará la utilización de maderas que cuenten con alguno de los siguientes certificados de sostenibilidad:

- **Certificado FSC**, que garantiza que la madera certificada procede de bosques cuya gestión persigue la sostenibilidad social y medioambiental, y que en el proceso hasta llegar al consumidor se ha tenido en cuenta a todas las partes implicadas: productores, comunidades indígenas y trabajadores.
- **Certificado PEFC**, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental.

Todo ello sin perjuicio de otras formas de acreditación de las exigencias funcionales que se definen en dichas etiquetas.

La valoración se hará de la siguiente manera:

- **3 puntos** si la utilización de maderas certificadas supone el **40%** del total utilizado.
- **5 puntos** si la utilización de maderas certificadas supone el **50%** del total utilizado.
- **7 puntos** si la utilización de maderas certificadas supone el **60%** del total utilizado.
- **10 puntos** si la utilización de maderas certificadas supone el **70%** del total utilizado.

En el caso que no se lleve a cabo el uso del porcentaje de madera en la construcción del stand, se aplicarán las penalidades que se recogen en el apartado correspondiente del CRC.

Documentación a presentar: todos los licitadores presentarán la documentación acreditativa del uso de dichas etiquetas, así como el Anexo II-Bis con el correspondiente porcentaje de uso.

A.2.3.2.- Medidas de reducción de CO2, hasta 10 puntos.

En relación con la **impresión del catálogo trilingüe**, que se indica en el apartado 2.4 del PPT, se valorará con **10 puntos** que el papel a usar presente el 100% de fibras procedentes de explotaciones forestales sostenibles.

Documentación a presentar: todos los licitadores presentarán para su verificación la ficha técnica del papel que incluya esta información.

Los certificados de las ecoetiquetas siguientes servirán como acreditación:

- Distintivo de garantía de calidad ambiental Ángel Azul, Etiqueta ecológica de la Unión Europea, Cisne Nórdico, etc.
- Otras ecoetiquetas que incluyan este criterio sobre el blanqueado.
- Distintivo de garantía de calidad ambiental “de bajo impacto”, Etiqueta ecológica de la Unión Europea, FSC “mix” o PEFC “certified”.

Los *licitadores interesados en aportar otros criterios automáticos lo deberán poner de manifiesto mediante el modelo de Anexo II Bis.*

IMPORTANTE: La propuesta que no incluya la documentación requerida para los criterios automáticos no será objeto de valoración.

A. Valoración de la oferta económica:

Aplicando la fórmula recogida en los pliegos, da como resultado la siguiente valoración para cada una de las empresas que, habiendo presentado ofertas en este procedimiento, han sido calificadas como “Admitidas”.

Licitador	Oferta Económica	% Baja	Puntuación Oferta Económica.
EVEN2 MARKETING ESTRATÉGICO SLU	73.567,91 €	10,35%	38,57
GO GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, S.L.	76.316,96 €	7,00%	26,09
KAUMARA STANDS Y EVENTOS S.L.	71.778,98 €	12,53%	46,70
SASAPRINT, S.L.	68.849,39 €	16,10%	60,00
VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	77.958,00 €	5,00%	18,63



avante
Extremadura
Establecimiento y desmontaje de stand accesible

ACTA MESA CONTRATACIÓN

EASP24 030 *Contratación del servicio de diseño, montaje, aportación de material, mantenimiento y desmontaje de stand accesible para la promoción de productos extremeños en la FERIA SIAL PARÍS 2024.*

Se comprueba que ninguna oferta incurre en baja temeraria.

B. Valoración de otros criterios cuantificables de forma automática

En este momento se recuerda que tal y como se comprobó durante la apertura del Sobre Archivo Único, en aquellos casos en los que no aportan la documentación acreditativa para la valoración de los recursos personales adicionales este criterio queda sin valorar. (*)

Licitador	Rec. Pers. Azafata adicional. 5 puntos	Mejora Autom. Mat. Prom. Bolsas corcho. 15 puntos	%Uso madera recicladas. 10 puntos	Impresión catálogo papel 100% fibras. 10 puntos	TOTAL Puntuación
EVENZ ESTRATÉGICO, SLU	NO	150 udes.	SÍ, 70%	SÍ	25 puntos
	0 punto	5 puntos	10 puntos	10 puntos	
GO GROUP INTEGRALES DE MARKETING, S.L.	SÍ *	500 udes. *	SÍ, 70% *	SÍ *	0 puntos
	0 punto	0 puntos	0 puntos	0 puntos	
KAUMARA STANDS Y EVENTOS S.L.	NO	500 udes.	SÍ, 70%	SÍ	35 puntos
	0 punto	15 puntos	10 puntos	10 puntos	
SASAPRINT, S.L.	SÍ *	500 udes.	SÍ, 70%	SÍ	35 puntos
	0 punto	15 puntos	10 puntos	10 puntos	
VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	NO	500 udes.	SÍ, 70%	SÍ	35 puntos
	0 punto	15 puntos	10 puntos	10 puntos	

(*)En cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.1.1 del CRC la Mesa de Contratación hace constar en acta que, no se han valorado y se ha procedido a asignar una puntuación de 0 puntos a los criterios automáticos Recursos personales adicionales, mejoras automáticas y a los Criterios ambientales, debido a que tal y como se indica en el apartado 7.1 del CRC, *Documentación Técnica a aportar*, estos criterios de valoración requerían la presentación de documentación junto con el Anexo II Bis, advirtiendo de esta circunstancia en el pliego: <<La propuesta que no incluya la documentación requerida para los criterios automáticos no será objeto de valoración. >> y que el licitador, sin embargo, no ha aportado en el momento de la presentación de su oferta, por lo que obtiene 0 puntos en la valoración de los criterios indicados.

C. Valoración global

Licitador	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros Criterios Automáticos	Puntuación Total
EVEN2 MARKETING ESTRATÉGICO SLU	38,57	25,00	63,57
GO GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, S.L.	26,09	0,00	26,09
KAUMARA STANDS Y EVENTOS S.L.	46,70	35,00	81,70
SASAPRINT, S.L.	60,00	35,00	95,00
VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	18,63	35,00	53,63

Tercero Propuesta de clasificación para la adjudicación

Vistos los resultados expuestos, se ordenan las ofertas presentadas de mayor a menor puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de valoración establecidos en los pliegos:

1. SASAPRINT, SL
2. KAUMARA STANDS Y EVENTOS, SL
3. EVEN2 MARKETING ESTRATÉGICO SLU
4. VIAJES EL CORTE INGLÉS, SA
5. GO GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING S.L.

Lista ordenada de la que se da traslado al órgano de contratación para que éste, requiera a **SASAPRINT, SL**, para que, dentro del plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, remita la documentación acreditativa necesaria previo requerimiento.

Cuarto.- Aprobación de acta.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión, previa redacción, lectura y aprobación del contenido de los acuerdos adoptados, haciendo entrega a los miembros de la Mesa de Contratación, del Acta de la sesión correspondiente a los actos llevados a cabo, planteando a los presentes la pregunta de si, algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción del acta.

No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos, queda aprobada en la presente sesión de la Mesa de Contratación.



avante
Extremadura
extremadura
stand accesible

ACTA MESA CONTRATACIÓN

EASP24 030 Contratación del servicio de diseño, montaje, aportación de material, mantenimiento y desmontaje de stand accesible para la promoción de productos extremeños en la FERIA SIAL PARÍS 2024.

A efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación exponer en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Fdo.: Dña. Soledad Cidoncha Marín
SECRETARIA

Ve Bº: D. Samuel Silos Aza.
PRESIDENTE



COPIA ELECTRÓNICA

Información de todos los firmantes del documento

Fdo. CIDONCHA MARIN SOLEDAD - 09195058A
Fecha de firma: 2024.07.17 14:20:27 CEST

Fdo. CIDONCHA MARIN SOLEDAD - 09195058A
Fecha de firma: 2024.07.17 13:39:24 CEST

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-a5fcf261-36ac8feb-5c4866cd-9d2e104c-48bc46d4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>